

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2016-9-1-0002772

Montevideo, 07 ABR 2017

AyR 0392/17

AA/jh

VISTO: El informe elevado por el equipo de trabajo de Compromiso de Gestión a nivel de Inciso conteniendo la propuesta de Metas para el año 2017.-----

RESULTANDO: I) Que por el artículo 348 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015 se dispuso la creación de una compensación sujeta al cumplimiento de compromisos de gestión para los funcionarios del Inciso 09 "Ministerio de Turismo", de las unidades ejecutoras 001 "Dirección General de la Secretaría" y 003 "Dirección Nacional de Turismo".-----

II) Que asimismo se estableció que la compensación de referencia se otorgará en las condiciones que establezca la reglamentación, previo informe favorable de la Comisión de Compromiso de Gestión creada por el artículo 57 de la Ley N° 19.149, de 24 de octubre de 2013.-----

III) Que por Decreto N° 217/016, de fecha 11 de julio de 2016, en la redacción por el Decreto N° 441/016, de fecha 29 de diciembre de 2016, se aprobó el reglamento del Compromiso de Gestión del Ministerio de Turismo.-----

CONSIDERANDO: I) Que el mencionado Reglamento proporciona las herramientas adecuadas para efectuar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas alcanzadas a nivel institucional.-----

II) Que se cuenta con informe favorable de la Comisión de Compromiso de Gestión.-----

ATENCIÓN: A lo expresado, a lo informado y a lo dispuesto por las normas citadas.-----

LA MINISTRA DE TURISMO

RESUELVE:

1) Aprobar el Compromiso de Gestión del Ministerio de Turismo para el ejercicio 2017 en los siguientes términos:-----

COMPROMISO DE GESTIÓN

MINISTERIO DE TURISMO

AÑO 2017

En Montevideo, el día..... por una parte el Ministerio de Turismo, en adelante MINTUR, representado por la Sra. Ministra Liliám Kechichián y por otra la Directora General de Secretaría, Esc. Hyara Rodríguez, acuerdan el siguiente Compromiso de Gestión:

CLAUSULA 1^a.- ANTECEDENTES.

Como antecedente inmediato corresponde mencionar el Compromiso de Gestión del año 2016, aprobado por Resolución Ministerial N.º 824/16, de fecha 19 de julio de 2016.

MISIÓN: Diseñar, promover, ejecutar, controlar y evaluar las políticas de estado, relativas a las actividades turísticas. Para ello coordinará los esfuerzos articulando los intereses del sector público y privado en un marco ético y normativo, procurando la mejora sostenible de la actividad así como la calidad de vida de la población.

VISIÓN: Desarrollar acciones que permitan la máxima articulación entre los diversos protagonistas de la actividad turística, para que Uruguay, como país turístico, sea reconocido internacionalmente por su compromiso con el desarrollo sostenible, competitivo, accesible, amigable y seguro, con servicios de calidad y actores capacitados.

El objetivo general sería pues: Planificar y Ejecutar las políticas de Estado

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARIA DE ESTADO

CLAUSULA 2ª.- OBJETO

El objeto de este Compromiso de Gestión es fijar metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del organismo comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

CLAUSULA 3ª.- COMPROMISOS DE LAS PARTES

El Ministerio de Turismo se compromete a cumplir con las siguientes metas, que se detallan en el anexo I que es parte integrante de este contrato:

1. 1.1) Proceso planificado para informar si el beneficiario tiene partidas pendientes de rendición en un plazo de 48 hs. de solicitada la información al sector Rendición de Cuentas. Primera etapa de implementación medida como porcentaje de solicitudes de información emitidas en 48 hs.
- 1.2) Porcentaje de solicitudes de información emitidas en 48 hs. una vez solicitada la información al sector Rendición de Cuentas.
2. Porcentaje de ordenes de compra emitidas dentro del plazo de 24 hs. hábiles de recibida la afectación correspondiente.
3. Porcentaje de misiones con vehículos oficiales del Ministerio del total de misiones en vehículos.
4. Porcentaje de expedientes relevados, acondicionados y ordenados de cada año.
5. Porcentaje de resoluciones escaneadas en el año de referencia.
6. Documento aprobado con la Planificación Estratégica del Inciso.
7. Porcentaje de tiempo que los servicios han estado funcionando del tiempo necesario para las tareas del organismo.
8. Porcentaje de legajos digitalizados sobre total de legajos activos a las

- fechas de cierre de metas.
9. Porcentaje de funcionarios controlados sobre el 90% de funcionarios activos.
 10. Informes realizados a fin de cada semestre sobre el desarrollo planificado de destinos turísticos.
 - 11.11.1) Informe que contenga el Formulario elaborado, la distribución del mismo realizada y los primeros avances de la base de datos a crear.
11.2) Base de datos de Agencias de Viaje creada
 - 12.12.1) Informe acerca de buenas prácticas en el uso del formulario de reserva de la sala.
12.2) Informe sobre realización de una muestra fotográfica de los 12 eventos más importantes de la sala.
 - 13.13.1) Grupo de materiales básicos adquiridos por el procedimiento de compra adecuado.
13.2) Grupo de materiales nuevos aprobadas y en proceso de Compra.
 14. Cantidad de contenidos generados para difusión por diversos medios.
 15. Porcentaje de expedientes que ingresan y egresan en el plazo fijado por el Inciso.
 16. Informe semestral con resultados de aplicación de las fichas ajustadas para el 2017.
 17. Índice de cumplimiento por parte del grupo de las 10 tareas más relevantes en cada semestre.
 18. Cantidad de Auditorías (Control y seguimiento anual obligatorio de los proyectos "Promovidos").
 19. Tablas 1 a 4 de la Cuenta Satélite de Turismo actualizadas.
 20. Porcentaje de garantías de los operadores resueltas del total de

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARÍA DE ESTADO

recibidas.

21. Porcentaje de los Prestadores de Servicios Turísticos conl distintivo de código QR, del total de prestadores activos.

CLAUSULA 4ª. NORMATIVA

Ley N° 19.149, del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60.

Ley N° 19355, del 19 de diciembre de 2015, art. 348.

Decreto N° 163/014, del 4 de junio de 2014.

Decreto N° 217/016, del 11/07/2016 art. 1.

Decreto N° 441/016, del 29/12/2016 art. 1

Resolución de la Comisión de Compromisos de Gestión de fecha 12 de junio de 2014.

CLAUSULA 5ª. COMISION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas:

Nombre	Representa a	Email	Teléfono institucional
Daniel Umpiérrez	Coordinador	dumpierrez@mintur.gub.uy	1885 int. 335
Susana Guzmán	Ministerio	sguzman@mintur.gub.uy	1885 int. 118
Karina Larruina	AFONTU	klarruina@mintur.gub.uy	1885 int. 136

Y las siguientes personas en carácter de alternos:

Nombre	Representa a	Email	Teléfono institucional
Alberto Ferrari	Coordinador	ferrari@mintur.gub.uy	1885 int 308
Andrea Cancela	Ministerio	acancela@mintur.gub.uy	1885 int 131

Felipe Gómez	AFONTU	fgomez@mintur.gub.uy	1885 int 272

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 15 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento y Evaluación deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento y Evaluación informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

CLAUSULA 6ª. PERÍODO DE VIGENCIA Y PAGOS

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde el 1ro. de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

El cobro será semestral en función del grado de cumplimiento de cada grupo respecto a las metas intermedias y finales. La partida individual a cobrar por Compromisos de Gestión se deberá mensualizar de acuerdo a lo establecido en el inciso final del artículo 7º del "Reglamento de Compromisos de Gestión del Ministerio de Turismo", aprobado por Decreto N° 217/016, de fecha 11 de julio de 2016, en la redacción dada por el Decreto N° 441/016, de fecha 29 de diciembre de 2016. El remanente de las metas intermedias y finales formará parte del monto a repartir equitativamente, ponderándose en función de los porcentajes de cumplimiento alcanzado, al liquidar las metas finales.

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARÍA DE ESTADO

CLAUSULA 7ª. TRANSPARENCIA

El Ministerio de Turismo se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Una vez aprobado el presente compromiso, se remitirá copia digital a la Comisión de Compromisos de Gestión y se publicará en la página web del organismo.

Por otro lado, el Ministerio publicará los resultados del presente Compromiso en su página Web.

CLAUSULA 8ª. SALVAGUARDAS

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de los Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 3ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe en Montevideo, el ____ de _____ de _____ .

Forman parte del presente contrato los Anexos _____

Grupo 1 Financiero Contable – Meta 1:

Objetivo estratégico:	Implementar las políticas del Inciso en materia presupuestaria, financiera y contable, diseñando planes y estrategias que, de acuerdo a la normativa vigente, garanticen la legalidad, eficiencia y eficacia de la gestión financiero contable.
Objetivo :	Realizar las rendiciones de cuentas de los fondos recibidos por el Inciso y de los fondos públicos entregados a terceros, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes
Indicador:	1) Proceso planificado para informar si el beneficiario tiene partidas pendientes de rendición en un plazo de 48 hs. de solicitada la información al sector Financiero Contable. Primera etapa de implementación medida como porcentaje de solicitudes de información emitidas en 48 hs 2) Porcentaje de solicitudes de información emitidas en 48 hs. una vez solicitada la información al sector Financiero Contable.
Forma de cálculo:	1) Proceso documentado y (Cantidad de solicitudes de información emitidas en 48 hs / Cantidad de solicitudes de información ingresadas al sector Financiero Contable)* 100 2) (Cantidad de solicitudes de información emitidas en 48 hs / cantidad de solicitudes de información ingresadas al sector Financiero Contable) *100
Fuentes de información:	1) Documento del proceso, planilla e informe del responsable de la meta. 2) Planilla e informe del responsable de la meta
Valor base:	No corresponde
Meta:	1) Plan finalizado y 60% 2) 100%
Plazo de vencimiento:	1) 30 de junio 2) 30 de noviembre
Responsable/s del cumplimiento:	Grupo: Nro.1 Financiero Contable
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Gerente del Área Financiero Contable
Rango de cumplimiento:	1) Proceso documentado. Hasta menos de 50% del total de solicitudes no corresponde pago De 50% hasta menos de 60% cobra el 70% 60% o más cobra el 100% 2) Hasta menos de 80% no corresponde pago De 80% hasta menos de 100% cobra el 70% 100% cobra el 100%
Ponderación:	100%
Observaciones:	

Grupo 2 Adm. de Recursos Materiales e Infraestructura – Meta 1:

Objetivo estratégico	Optimizar la prestación de los servicios de compras, suministros e infraestructura en las dependencias del Ministerio y proveer los recursos materiales, de conformidad con las normas reglamentarias establecidas en la materia, garantizando las mejores condiciones en cuanto a calidad, cantidad y oportunidad de los mismos.
Objetivo	Supervisar la eficiente provisión de bienes y servicios a las dependencias ministeriales solicitantes, realizando un eficaz control del cumplimiento de los mismos.
Indicador	Porcentaje de ordenes de compra emitidas dentro del plazo de 24 hs. hábiles de recibida la afectación correspondiente.
Forma de cálculo	$(\text{total de ordenes de compras emitidas en plazo} / \text{total de ordenes de compras emitidas}) * 100$
Fuentes de información	Informe firmado por el responsable de la meta, conteniendo los datos que surgen del SICE
Valor base	No corresponde
Metas	1) 80 % 2) 100 %
Plazos de vencimiento	1) 30 de junio 2) 30 de noviembre
Responsables del cumplimiento	Grupo 2: "Administración de recursos materiales e infraestructura"
Responsable del seguimiento y supervisión del cumplimiento	Encargada de división administración de recursos materiales e infraestructura
Rango de cumplimiento	1) Hasta menos del 70 % de las ordenes emitidas no corresponde pago. De 70 % hasta menos de 80% cobra el 70% 80% cobra el 100%. 2) Hasta menos del 80 % de las ordenes emitidas no corresponde pago. De 80 % hasta menos de 100% cobra el 70% 100% cobra el 100%.
Ponderación	70%
Observaciones	La emisión de las órdenes de compra dentro de las 24 hs. hábiles de recibida la afectación permitirá proporcionar mayor celeridad en la información a los proveedores, mejor control de las compras efectuadas y transparencia en las mismas.

Grupo 2 Adm. de Recursos Materiales e Infraestructura – Meta 2:

Objetivo estratégico	Optimizar la prestación de los servicios de compras, suministros e infraestructura en las dependencias del Ministerio y proveer los recursos materiales, de conformidad con las normas reglamentarias establecidas en la materia, garantizando las mejores condiciones en cuanto a calidad, cantidad y oportunidad de los mismos.
Objetivo	Ejercer la supervisión general de la conservación, mantenimiento y de las medidas de seguridad de los vehículos del ministerio.
Indicador	Porcentaje de misiones con vehículos oficiales del Ministerio del total de misiones en vehículos
Forma de cálculo	$(\text{Misiones oficiales en vehículos oficiales del Ministerio} / \text{Total Misiones oficiales en vehículos}) * 100$
Fuentes de información	Reporte de realización de misiones con vehículos oficiales y con alquiler de vehículos con carta aval de responsable de la meta.
Valor base	No corresponde
Metas	80%
Plazos de vencimiento	1) 30 de junio 2) 30 de noviembre
Responsables del cumplimiento	Grupo 2: "Administración de recursos materiales e infraestructura"
Responsable del seguimiento y supervisión del cumplimiento	Encargada de división Administración de recursos materiales e infraestructura
Rango de cumplimiento	Hasta menos de 80% de la meta no corresponde pago. De 80% hasta menos de 100% cobra el 70% 100% cobra 100%.
Ponderación	30%
Observaciones	Lograr el mayor uso de vehículos oficiales fomentará la buena gestión de los mismos y el ahorro presupuestal.

Grupo 3 Gestión Documental – Meta 1:

Objetivo estratégico:	Disponer la tramitación de los asuntos que se diligencien en la órbita del Inciso, canalizándolos hacia aquellas dependencias ministeriales que deban intervenir en ellos.
Objetivo :	Administrar los documentos y mantener información actualizada sobre el estado del trámite de las actuaciones administrativas. Vigilar y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la administración documental.
Indicador:	Porcentaje de expedientes relevados, acondicionados y ordenados de cada año
Forma de cálculo:	(Expedientes relevados, acondicionados y ordenados de un año / total expedientes del año de referencia) * 100
Fuentes de información:	Planilla que incluye datos de los expedientes por año e informe resumen firmado por el responsable
Valor base:	100% de los Expedientes año 2015 a 2012
Meta:	1) 100 % de los Expedientes año 2011/2010 2) 100 % de los Expedientes año 2009/2008
Plazo de vencimiento:	1) 30 de junio 2) 30 de noviembre
Responsable/s del cumplimiento:	Grupo: Nro.3 "Gestión Documental"
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Encargada (I) Administración Documental
Rango de cumplimiento:	Hasta menos de 70 % del total de expedientes no corresponde cobro De 70 % hasta menos de 100 % cobra 70% 100% cobra el 100%
Ponderación:	50%
Observaciones:	Subgrupo Departamento "Administración Documental" El fin de la meta propuesta es lograr que los expedientes se encuentren en buen estado de conservación y ordenados en forma cronológica tanto físicamente como en el sistema informático. Se acondicionaran los expedientes por año empezando desde el 2011 hacia atrás temporalmente.

Grupo 3 Gestión Documental – Meta 2:

Objetivo estratégico:	Disponer la tramitación de los asuntos que se diligencien en la órbita del Inciso, canalizándolos hacia aquellas dependencias ministeriales que deban intervenir en ellos.
Objetivo :	Digitalizar los actos administrativos emitidos por este Ministerio y el Poder Ejecutivo
Indicador:	Porcentaje de resoluciones escaneadas en el año de referencia.
Forma de cálculo:	$(\text{Resoluciones escaneadas en el año de referencia} / \text{Resoluciones emitidas en el año de referencia}) * 100$
Fuentes de información:	Nota firmada por el responsable y planilla con el listado total de las resoluciones.
Valor base:	100% de las resoluciones del 2015 al 2012
Meta:	Meta 1): 100% de 2011 y 2010 Meta 2): 100% de 2009 y 2008.
Plazo de vencimiento:	Meta 1): 30 de junio Meta 2): 30 de noviembre
Responsable/s del cumplimiento:	Grupo 3 – Gestión Documental
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Encargado del Departamento de Acuerdos y Resoluciones
Rango de cumplimiento:	Hasta menos de 70 % del total de expedientes no corresponde cobro De 70 % hasta menos de 100 % cobra 70% 100% cobra el 100%
Ponderación:	50%
Observaciones:	Tener en cuenta que simultáneamente se realiza la digitalización de las Resoluciones que se emiten desde el 01/01/2017 en adelante.

Grupo 4 Gobierno Electrónico y Mejora Continua - Meta 1:

Objetivo estratégico:	Llevar adelante procesos que promuevan la Mejora Continua del Inciso
Objetivo :	Realizar un proceso de Planificación Estratégica de todo el Inciso
Indicador:	Documento aprobado con la Planificación Estratégica del Inciso
Forma de cálculo:	No corresponde
Fuentes de información:	Documento validado con el contenido de la Planificación
Valor base:	No corresponde
Meta:	Documento aprobado con la Planificación Estratégica del Inciso
Plazo de vencimiento:	1) ETAPA 1 finalizada: 30 de junio 2) DOCUMENTO FINAL: 30 de noviembre
Responsable/s del cumplimiento:	Grupo 4; Subgrupo Planificación y Mejora Continua
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Gerente de Planificación y Mejora Continua
Rango de cumplimiento:	No corresponde
Ponderación:	50%
Observaciones:	ETAPA 1: Actividades para contar con la MISION, VISION, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, FODA, GRUPOS DE INTERÉS-PODER, PRODUCTOS Y SERVICIOS, IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS. DOCUMENTO FINAL que incluya, además de lo identificado, los PLANES DE ACCIÓN Y LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO correspondientes con sus METAS

Grupo 4 Gobierno Electrónico y Mejora Continua – Meta 2:

Objetivo estratégico:	Fortalecer el uso de herramientas de Tics
Objetivo :	Medir el tiempo en que los servicios informáticos están disponibles a los usuarios.
Indicador:	Porcentaje de tiempo que los servicios han estado funcionando del tiempo necesario para las tareas del organismo.
Forma de cálculo:	$(\text{Tiempo de funcionamiento} / \text{Total del Tiempo}) * 100$ (Tiempo laboral: 12horas*días laborales del año)
Fuentes de información:	Sistema de Monitoreo de Servicios del Ministerio
Valor base:	90%
Meta:	92% del tiempo con los servicios funcionando correctamente.
Plazo de vencimiento:	1) 30 de junio 2) 30 de noviembre
Responsable/s del cumplimiento:	GRUPO 4: Gobierno Electrónico y Mejora Continua
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Director de Gestión del Gobierno Electrónico
Rango de cumplimiento:	Hasta menos de 80 % del tiempo no corresponde cobro De 800 % hasta menos de 92 % cobra 80% 92% o más cobra 100%.
Ponderación:	50%
Observaciones:	Medir el tiempo en que los servicios informáticos están disponibles a los usuarios.

GRUPO 5 Gestión y Desarrollo Humano - Meta 1

Objetivo Estratégico	Asegurar que el Ministerio cuente con los recursos humanos con conocimientos, habilidades, destrezas y motivación necesarias para contribuir al logro de los objetivos institucionales
Objetivo	Mejorar la gestión de los recursos humanos del Inciso, digitalizando todo lo referido al perfil educativo y carrera funcional de los funcionarios.
Indicador	Porcentaje de legajos digitalizados sobre total de legajos activos a las fechas de cierre de metas
Forma de cálculo	$(\text{Legajos digitalizados} / \text{Total de legajos activos a la fecha cierre de meta}) * 100$
Fuentes de información	Legajos funcionales de personal activo, Informe de cumplimiento de meta con planilla de datos de digitalización de legajos.
Valor base	No corresponde
Metas	1) 50% de los Legajos digitalizados 2) 100% de los Legajos digitalizados
Plazos de vencimiento	1) 30 de junio 2) 30 de noviembre
Responsables del cumplimiento	Grupo 5 Gestión y Desarrollo Humano
Responsable del seguimiento y supervisión del cumplimiento	Gerente de Área Gestión y Desarrollo Humano
Rango de cumplimiento	Hasta menos de 70 % de la meta no corresponde cobro De 70 % hasta menos de 100 % cobra 70% 100% cobra el 100%
Ponderación	50%
Observaciones	La digitalización de los legajos activos es de suma importancia para reunir de manera segura y accesible la información necesaria para las políticas de gestión humana referentes a planes de carrera, capacitación, etc. Por otra parte, nos permite economizar espacios físicos y papel, entre otros. La tarea será posible en la medida que se cuente con herramientas informáticas suficientes .

GRUPO 5 Gestión y Desarrollo Humano - Meta 2

Objetivo Estratégico	Asegurar que el Ministerio cuente con los recursos humanos con conocimientos, habilidades, destrezas y motivación necesarias para contribuir al logro de los objetivos institucionales
Objetivo	Disponer de información necesaria sobre la salud de los funcionarios del Inciso, a efectos de minimizar el riesgo de posibles trastornos que afecten el presentismo.
Indicador	Porcentaje de funcionarios controlados sobre el 90% de funcionarios activos
Forma de cálculo	$(\text{Controles realizados} / 90\% \text{ de funcionarios activos a la fecha cierre de meta}) * 100$
Fuentes de información	Informe de entrevistas personales realizadas y controles de peso, presión arterial, glicemia y paraclínica aportada por el paciente, firmado por el responsable de la meta.
Valor base	No corresponde
Metas	1) 40% de los controles 2) 100% de los controles
Plazos de vencimiento	1) 30 de junio 2) 30 de noviembre
Responsable del cumplimiento	Grupo 5 Gestión y Desarrollo Humano
Responsable del seguimiento y supervisión del cumplimiento	Gerente de Área Gestión y Desarrollo Humano
Rango de cumplimiento	Hasta menos de 70 % de la meta no corresponde cobro De 70 % hasta menos de 100 % cobra 70% 100% cobra el 100%
Ponderación	50%
Observaciones	Las enfermedades crónicas son enfermedades de larga duración y por lo general de progresión lenta. Muchas de ellas se asocian entre si con otros trastornos e inciden directamente en el presentismo y en lo laboral. Su diagnóstico precoz, mejora los pronósticos y calidad de vida. En Uruguay el 60% de la población adulta padece de algún trastorno crónico y este porcentaje crece con la edad

Grupo 6 Planeamiento – Meta 1:

Objetivo Estratégico	Descentralizar la gestión del Ministerio de Turismo según regiones y/o zonas pilotos, para optimizar la gestión en base al relacionamiento publico – privado.
Objetivo	Desarrollar actividades que redunden en una mejora en la oferta turística en general y en particular para Turismo Social
Indicador	Informes realizados a fin de cada semestre sobre el desarrollo planificado de destinos turísticos
Forma de cálculo	No corresponde
Fuentes de información	Informes validados y avalados por el responsable de la meta mediante resumen adjunto.
Valor base	No corresponde.
Metas	<p><u>Metal Final: Presentación del destino “Mal Abrigo Paraíso Escondido” a la oferta turística ofrecida por el Sistema Nacional de Turismo Social en 2 etapas</u></p> <p>1) Relevamiento y conocimiento del acervo histórico - cultural sito en la ex-Estación ferroviaria. Audiovisual, Cartelería, Contenido Web, Folletería, Taller de sensibilización y diagnóstico de calidad de los servicios, Taller de Guías Intérpretes del Patrimonio Cultural y Natural. Taller de emprendedores, de acuerdo a los convenios que el MINTUR tiene con DINAPYME, ANII, ANDE y otras instituciones.</p> <p>2) Comunicación, Formalización (Taller de Costos y Precios), Seguimiento de la mejora continua en calidad, Taller de Guías Intérpretes del Patrimonio Cultural y Natural, Taller de emprendedores, de acuerdo a los convenios que el MINTUR tiene con DINAPYME, ANII, ANDE y otras instituciones, Fam Press, Itinerario y definición del público objetivo.</p>
Plazos de vencimiento	1) 30 de junio 2) 30 de noviembre.
Responsables del cumplimiento	Grupo de Planeamiento Turístico
Responsable del seguimiento y supervisión del cumplimiento	Encargado/a de división Planeamiento

Rango de cumplimiento	No corresponde
Ponderación	100%
Observaciones	

Grupo 7 Promoción y Marketing – Meta 1

Objetivo Estratégico	Posicionar el país y su oferta turística, manteniendo una correcta información sobre la misma.
Objetivo	Conocer el perfil y los servicios brindados por las agencias de viajes inscriptas en el Ministerio de Turismo, para mejorar la información brindada sobre las mismas, en los distintos canales de difusión del ministerio
Indicador	1) Informe que contenga el Formulario elaborado y el porcentaje de distribución del mismo alcanzado. 2) Base de datos de Agencias de Viaje completa
Forma de cálculo	1) $(\text{Cantidad de Agencias a las que se les envió el formulario} / \text{Cantidad de Agencias registradas en ROT}) * 100$ 2) No corresponde
Fuentes de información	Informe semestral avalado por el responsable de Difusión con el correspondiente formulario adjunto, así como también lista de distribución con los porcentajes y la base de datos elaborada cuando corresponda.
Valor base	No corresponde
Metas	1) 100% de las Agencias registradas en el ROT con el formulario recibido. 2) Base de datos de Agencia de Viajes completa
Plazos de vencimiento	1) 30 de junio 2) 30 de noviembre
Responsables del cumplimiento	Grupo 7: "Promoción y Marketing" - Difusión y TIC'S
Responsable del seguimiento y supervisión del cumplimiento	Encargado Interino del Departamento de Difusión del Ministerio
Rango de cumplimiento	1) informe y: Hasta menos de 70 % de la meta no corresponde cobro De 70 % hasta menos de 100 % cobra 70%

	100% cobra el 100% 2) No corresponde
Ponderación	25%
Observaciones	La nomina de agencias a las que se les enviará el formulario será obtenida del sistema de Registro de Operadores del Ministerio de Turismo. La base de datos que se obtenga será enriquecedora para diferentes áreas de esta Secretaría de Estado y sobre todo será útil para el departamento de Difusión, ya que esta información es requerida en los distintos canales de difusión, así como también en los grupos de visitantes que se reciben

Grupo 7 Promoción y Marketing – Meta 2

Objetivo estratégico	Planificar, fomentar y estimular el turismo mediante el desarrollo de actividades propias, potenciando la imagen, las relaciones públicas y la comunicación institucional, mediante la coordinación y realización de eventos propios del Inciso y de terceros que lo soliciten.
Objetivo	Realizar muestras fotográficas de las actividades realizadas en la Sala Arredondo del Ministerio de Turismo
Indicador	Informe sobre realización de una muestra fotográfica de los 6 eventos más importantes de la sala realizados durante el semestre
Forma de cálculo	No corresponde
Fuentes de información	Informe semestral de la muestra realizada firmado por responsable de la meta.
Valor base	No corresponde
Metas	Preparación de 1 muestra fotográfica de los 6 eventos más representativos de las actividades del Ministerio, en cada semestre del año 2017.
Plazos de vencimiento	1) 30 de junio 2) 30 de noviembre
Responsables del cumplimiento	Grupo N° 7 “Promoción y Marketing”
Responsable del seguimiento y supervisión del cumplimiento	Encargada del área de la División Comunicación Ministerial y RR.PP.
Rango de cumplimiento	No corresponde
Ponderación	25%
Observaciones	

Grupo 7 Promoción y Marketing – Meta 3

Objetivo Estratégico	Apoyar mediante la utilización de las distintas herramientas de diseño el desarrollo de la imagen y marca país para la promoción en todas sus formas
Objetivo	Tener un eficiente manejo del stock promocional que permita la existencia de una cantidad suficiente y no excesiva de todos los materiales en uso, la previsión a tiempo de la necesidad de compra y la adecuación de la cantidad de material en tránsito a las posibilidades edilicias.
Indicador	1) Grupo de materiales básicos adquiridos por el procedimiento de compra adecuado a la legislación vigente. 2) Grupo de materiales nuevos aprobadas y en proceso de Compra
Forma de cálculo	No corresponde
Fuentes de información	1) Informe conteniendo el material de merchandising para la cobertura básica del año con productos probados anteriormente y sobre los que haya acuerdo en su repetición. 2) Informe conteniendo los nuevos productos de Merchandising que puedan incorporarse al abanico de opciones de regalos promocionales de la Secretaría
Valor base	No corresponde
Metas	1) 3 tipologías de materiales básicos adquiridos por el procedimiento de compra adecuado. 2) 2 tipologías de materiales nuevos aprobadas y en vías de compra.
Plazos de vencimiento	1) 30 de junio 2) 30 de noviembre
Responsables del cumplimiento	Grupo N° 7 "Promoción y Marketing"
Responsable del seguimiento y supervisión del cumplimiento	Encargada Interina de Diseño y Folletería
Rango de cumplimiento	No corresponde

Ponderación	25 %
Observaciones	<p>El material de merchandising que el Ministerio adquiere contempla varias tipologías de acuerdo a: costo, destinatarios, cantidades, tipo de evento, lugares de distribución (sede o ferias) etc. Por ejemplo se pueden establecer tipologías como:</p> <p>merchandising básico (el que da resultado en muchos campos, es llamativo, nos representa bien, al público le gusta y tiene una buena relación costo - producto) En este item pueden considerarse remeras, gorros, bolsas. Merchandising de resguardo: más caro, con características menos masivas, se reserva para casos especiales, es más segmentado (para públicos específicos), está más cerca del regalo que del Merchandising clásico. (pendrives, mochilas, carteras de identificación para ferias, juegos, libros, potatarjetas, billeteras). Merchandising de bajo costo: el más masivo de todos: lapiceras, marcadores, pins, llaveros, etc. Muy utilizado para repartir en ferias o apoyar eventos de muchos visitantes.</p>

Grupo 7 Promoción y Marketing – Meta 4

Objetivo estratégico	Promocionar el país y su oferta turística en mercados estratégicos y potenciales.
Objetivo	Generar contenidos utilizados para redes, web, medios audiovisuales y gacetillas.
Indicador	Cantidad de contenidos generados para difusión por diversos medios
Forma de cálculo	Sumatoria de contenidos realizados
Fuentes de información	Informe semestral firmado por el responsable de la meta con documentación adjunta.
Valor base	No corresponde
Metas	1) 20 contenidos 2) 40 contenidos (en el año)
Plazos de vencimiento	1) 30 de junio 2) 30 de noviembre
Responsables del cumplimiento	Grupo 7: "Promoción y Marketing"
Responsable del seguimiento y supervisión del cumplimiento	Encargado interino del Departamento de Difusión y TIC's del Ministerio.
Rango de cumplimiento	1) Hasta menos de 15 no corresponde pago. De 15 a 19 corresponde un 70% del pago. 20 o más corresponde el 100% 2) Hasta menos de 35 no corresponde pago. De 35 a 39 corresponde un 70% del pago. 40 o más corresponde el 100%

Ponderación	25%
Observaciones	Los soportes a considerar son: Web y Redes Sociales www.turismo.gub.uy Campaña: "Mensajes para viajeros" en Facebook y Twitter Publicación de saludos especiales o sorteos en fechas claves en Facebook y Twitter, además de fechas de partido de la Selección Uruguay de Fútbol Elaboración de contenidos para gacetillas

Grupo 8 Jurídica – Meta 1:

Objetivo Estratégico	Asegurar un asesoramiento jurídico y notarial y una actuación eficiente en litigios, asuntos contenciosos, sumariales y notariales concernientes al Inciso que protejan de manera óptima los intereses del Ministerio y de la Administración Pública
Objetivo	Procesar de manera eficiente los expedientes que ingresan a la División.
Indicador	Porcentaje de expedientes que se tramitan en un plazo de diez días
Forma de cálculo	$(\text{Expedientes tramitados en 10 días} / \text{Total de Expedientes que ingresan a Jurídica}^*) * 100$
Fuentes de información	Reporte del Sistema de expedientes avalado por el responsable de la meta.
Valor base	70% de los expedientes con 10 días hábiles de demora en 2016
Metas	80% tendrán 10 días hábiles de demora máximo
Pazos de vencimiento	1) 30 de junio 2) 30 de noviembre
Responsables del cumplimiento	Grupo 8: "Jurídica"
Responsable del seguimiento y supervisión del cumplimiento	Encargado de la Dirección de la División Servicios Jurídicos y Notariales.
Rango de cumplimiento	Hasta menos de 70 % de la meta no corresponde cobro De 70 % hasta menos de 100 % cobra 70% 100% cobra el 100%
Ponderación	100%

Observaciones	Se deberán excluir del cómputo del total de expedientes los que se remitan a resguardo, los que refieran a juicios y los de sumarios e investigaciones administrativas que tienen plazos propios y distintos a los fijados.
----------------------	---

Grupo 9 Centros de Informes – Meta 1:

Objetivo Estratégico	Asegurar una correcta información al turista.
Objetivo	Preparar y brindar información actualizada al turista según su interés y los propios intereses del país en promociones puntuales.
Indicador	Informe semestral con resultados de aplicación de las fichas ajustadas para el 2017
Forma de cálculo	No corresponde
Fuentes de información	Informe semestral avalado por Encargada del Departamento de Difusión del Ministerio
Valor base	Informe de aplicación de fichas 2016
Metas	Informe semestral con información estadística acerca de los visitantes que ingresan a los centros de informes
Plazos de vencimiento	1) 30 de junio 2) 30 de noviembre
Responsables del cumplimiento	Grupo 9: "Centros de Informes"
Responsable del seguimiento y supervisión del cumplimiento	Encargada del Departamento de Difusión
Rango de cumplimiento	No corresponde
Ponderación	100%
Observaciones	En base a una ficha mejorada, respecto al año 2016 se permitirá conocer el número de personas que pasan por el Centro de Informes discriminado por sexo, origen, edad y destino, así como la principal pregunta que realizan, entre otros datos que se puedan incluir relevantes para la toma de decisiones y políticas a aplicar. Además se podrá conocer los flujos de visitantes que reciben los centros, evaluando sus días picos con el fin de mejorar su gestión

Grupo 10 Secretarías – Meta 1:

Objetivo estratégico:	Gerenciar eficaz y eficientemente los recursos materiales, humanos y financieros para el cumplimiento de actividades de apoyo hacia todo el Inciso
Objetivo :	Proporcionar un servicio eficaz y oportuno en apoyo a las tareas de las distintas jerarquías del inciso
Indicador:	Índice de cumplimiento por parte del grupo de las 10 tareas más relevantes en cada semestre.
Forma de cálculo:	$(\text{Sumatoria de la valoración porcentual del cumplimiento de cada indicador} / 10) * 100$
Fuentes de información:	Informe semestral firmado por la Directora General de Secretaría con la valoración grupal
Valor base:	90%
Meta:	90%
Plazo de vencimiento:	1) 30 de junio; 2) 30 de noviembre
Responsable/s del cumplimiento:	Grupo 10: "Secretarías"
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Directora General de Secretaría
Rango de cumplimiento:	Hasta menos de 70 % de la meta no corresponde cobro De 70 % hasta menos de 100 % de la meta cobra 70% 100% de la meta cobra el 100%
Ponderación:	100%
Observaciones:	La valoración es cualitativa pero medida cuantitativamente y la realiza el jerarca responsable de la DGS. Se expresa porcentualmente de acuerdo a la calidad del trabajo realizado del grupo en cada ítem mencionado a continuación: 1) asegurar que el Jerarca disponga de los medios necesarios para desarrollar sus tareas 2) redacción de correspondencia y documentación según indicación del Jerarca 3) manejo de archivos 4) búsqueda y sintetización de información 5) manejo de agenda 6) organizar y gestionar viajes del Jerarca 7) actas e informes de reuniones del Jerarca 8) toma conocimiento de situaciones, problemas y peticiones para su traslado al Jerarca 9) cooperación y calidad de las relaciones interpersonales en el ámbito de trabajo 10) tramitación de expedientes

Grupo 11 Asesoría Técnica – Meta 1

Objetivo estratégico	Cumplir con lo establecido en la Ley de Inversiones en lo referente al Seguimiento de los Proyectos Turísticos declarados “Promovidos”
Objetivo	Realizar las auditorías necesarias para controlar los proyectos turísticos promovidos por el Ministerio
Indicador	Cantidad de Auditorías (Control y seguimiento anual obligatorio de los proyectos “Promovidos”)
Forma de cálculo	Número de Auditorías realizadas en el período de referencia
Fuentes de información	Informe anual a COMAP e informes semestrales avalados por el responsable de la meta
Valor base	Cuatro (4) auditorías por semestre
Metas	Cinco (5) auditorías por semestre
Plazos de vencimiento	1) 30 de junio 2) 30 de noviembre
Responsables del cumplimiento	Grupo 3 Contralor registro de operadores
Responsable del seguimiento y supervisión del cumplimiento	Director de Asesoría Técnica
Rango de cumplimiento	3 auditorías: No corresponde pago 4 auditorías: 70% del total del pago 5 auditorías o más: 100% del pago
Ponderación	100%
Observaciones	

Grupo 12 Monitoreo de Mercados Turísticos – Meta 1:

Objetivo estratégico:	Brindar información de calidad y actualizada de Turismo Receptivo y Emisivo en Uruguay, para la toma de decisiones de los actores públicos y privados
Objetivo :	Actualizar y mejorar las estadísticas de turismo, midiendo el impacto del sector en la economía uruguaya a través de la Cuenta Satélite de Turismo (CST)
Indicador:	Tablas 1 a 4 de la Cuenta Satélite de Turismo actualizadas
Forma de cálculo:	No corresponde
Fuentes de información:	Informe semestral avalado por el responsable de Monitoreo de Mercados Turísticos con las correspondientes tablas adjuntas
Valor base:	No corresponde
Meta:	1) Actualizar las tablas 1 y 2 de la CST 2) Actualizar las tablas 3 y 4 de la CST
Plazo de vencimiento:	1) 30 de Junio 2) 30 de Noviembre
Responsable/s del cumplimiento:	Grupo 12 Monitoreo de Mercados Turísticos
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Encargado Interino de Monitoreo de Mercados Turísticos
Rango de cumplimiento:	No corresponde
Ponderación:	100%
Observaciones:	Según la Organización Mundial del Turismo, la CST es una herramienta estadística para el cálculo económico del turismo. La misma puede verse como un conjunto de 10 tablas de resumen, cada una con sus datos de base y cada una representando un aspecto diferente de los datos económicos relativos al turismo. El gasto del turismo receptor, interno y emisor y los gastos del turismo interior, conforman las cuatro primeras tablas respectivamente y son las que nos proponemos actualizar en este período, ya que originalmente fueron realizadas en el año 2009 con base año 2005

Grupo 13 Contralor y Registro – Meta 1:

Objetivo estratégico:	Controlar la prestación de los servicios turísticos brindados por los diferentes operadores, en el marco de la normativa vigente, llevando registro actualizado de los mismos y ejecutando cuando corresponda la acción disciplinaria pertinente.
Objetivo :	Resolver las garantías de los operadores según el marco normativo
Indicador:	Porcentaje de garantías de los operadores resueltas del total de recibidas
Forma de cálculo:	$(\text{Garantías resueltas}/\text{garantías recibidas}) \times 100$ en el período de referencia
Fuentes de información:	Reporte emitido por sistema informático validado por la dirección del sector.
Valor base:	No corresponde
Meta:	1) 60% de las garantías de Prestadores de Servicios Turísticos, Sección Transporte Turístico resueltas 2) 60% de las garantías de Prestadores de Servicios Turísticos Inmobiliarios resueltas.
Plazo de vencimiento:	1) 30 de junio 2) 30 de noviembre
Responsable/s del cumplimiento:	Subgrupo "Registro de operadores"
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Director División Contralor Operadores.
Rango de cumplimiento:	Hasta menos de 70 % de la meta no corresponde cobro De 70 % hasta menos de 100 % cobra 70% 100% cobra el 100%
Ponderación:	50%
Observaciones:	Debe considerarse que el Prestador de Servicios Turístico inscripto en Sección Transporte Turístico, tienen la obligación de presentar la garantía de funcionamiento antes del 31 de mayo de cada año; mientras que Prestador de Servicios Turísticos Inmobiliarios, deberá presentar dicha documentación antes del 30 de setiembre de cada año. Una vez presentada, la misma es resuelta, revisando si se ajusta a los requerimientos que marca el decreto de funcionamiento de los operadores turísticos correspondientes.

Grupo 13 Contralor y Registro – Meta 2:

Objetivo Estratégico	Controlar la prestación de los servicios turísticos brindados por los diferentes operadores, en el marco de la normativa vigente, llevando registro actualizado de los mismos y ejecutando cuando corresponda la acción disciplinaria pertinente.
Objetivo	Entregar a los Prestadores de Servicios Turísticos activos (Alojamientos Turísticos – Agencias de Viajes - Transportistas – Inmobiliarias) el distintivo con código QR con la información de la empresa, con la finalidad de lograr la identificación del 100% de los prestadores activos.
Indicador	Porcentaje de los Prestadores de Servicios Turísticos con distintivo de código Qr, del total de Prestadores activos
Forma de cálculo	$(\text{Prestadores de Servicios Turísticos con distintivo de código Qr} / \text{total de prestadores activos}) * 100$
Fuentes de información	Informe semestral que incluye los prestadores con distintivo del total de los prestadores, firmado por el responsable de la meta
Valor base	No corresponde
Metas	En el primer semestre se llegara a identificar al 80% de los prestadores activos ubicados al sur del Río Negro En el segundo semestre se llegara a identificar al 80% de los prestadores activos ubicados al norte del Río Negro
Plazos de vencimiento	1) 30 de junio de 2017 2) 30 de noviembre de 2017
Responsables del cumplimiento	Grupo 8
Responsable del seguimiento y supervisión del cumplimiento	Encargado de División Contralor Operadores Turísticos
Rango de cumplimiento	Menos de 70% de prestadores identificados: No corresponde pago Entre el 70% y menos de 80% identificados: 80% del cobro 80% de prestadores identificados: 100%
Ponderación	50%
Observaciones	Dicha tarea se realiza con el objetivo de bajar la informalidad en el sector turístico, logrando que el turista identifique a los Prestadores registrados en esta Secretaría de Estado

ok 2) Pase a Administración Documental para la notificación de la presente.-----



Sra. LILIAM KECHICHIAN
MINISTRA
Ministerio de Turismo